

ACTA DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA

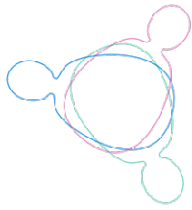
FUNDACIÓN: Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, Fundación INCLIVA

Doña María Teresa Sáenz González, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno de la Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, INCLIVA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana bajo el número 333 (V), CIF nº G-96.886.080,

CERTIFICA:

1. Que con fecha 3 de noviembre de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Junta de Gobierno, a la que asistieron los siguientes miembros:
 1. Dr. Álvaro Bonet, Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valencia, presencialmente.
 2. Dr. Andrés Cervantes Ruipérez, Director Científico de la Fundación INCLIVA, por teleconferencia.
 3. D. Vicente de Juan, Director Gerente de la Fundación INCLIVA, por presencialmente.
 4. Dra. Amparo Ruiz Sauri, Decana de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
 5. Dr. Esteban Morcillo, en nombre de la presidenta del Comité Ético de Investigación con Medicamentos, por teleconferencia.
 6. Dra. Mariola Penadés Fons, Directora general de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanidad, por teleconferencia.

Asiste también presencialmente. el Director Científico Adjunto de la Fundación INCLIVA, Luis Sabater.



Excusan su presencia, el Dr. Carlos Simón, Director de la Fundación Carlos Simón, el Dr. Federico Pallardó, catedrático del Departamento de Fisiología de la Universidad de Valencia, la Dra. Ana Sanmartin, Directora de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, el Dr. Pascual Medina Beso, Coordinador de la UCIM de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, el Dr. Jonatan Alguacil, Director Médico del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, el Dr. Manuel Alós, Jefe de Servicio de Farmacia del HCUV.

Tampoco asisten los Directores Científicos Adjuntos de la Fundación INCLIVA, Carmen Gómez y Julio Nuñez.

2. Que la reunión fue convocada con el siguiente orden del día:

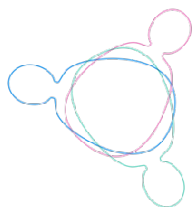
1. Informe y propuestas de aprobación, si procede, de pliegos de licitaciones superiores de precio superior a 221.000 euros como órgano de contratación:

Propuesta, y aprobación si procede, de pliegos de procedimiento P.ABTO 18/2025 de suministro de reactivos y consumibles para secuenciación masiva en plataformas Illumina, que incluye la cesión del equipo NovaSeq X Plus, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con una duración de cuatro años, por valor de 4.427.208,00 euros, a razón de 1.106.802 al año.

2. Ruegos y preguntas

3. Que, siguiendo el punto primero del orden del día, el Sr. Vicente De Juan presenta la propuesta recordado a la Junta es que es el órgano de contratación en los llamados procedimientos SARA (superiores a 221.000 euros).

En este punto, informa a la Junta de la propuesta de contratación del suministro de reactivos y consumibles para secuenciación masiva en plataformas Illumina, que incluye la cesión del equipo NovaSeq X Plus, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con una duración de cuatro años, por valor de 4.427.208,00 euros, a razón de 1.106.802 al año.



Explica que la propuesta tiene su origen en la Plataforma Medicina de Precisión y tiene por objetivo posicionar a INCLIVA como centro de referencia en medicina genómica, investigación traslacional y diagnóstico molecular avanzado, fortaleciendo las capacidades de diagnóstico genético, investigación biomédica y medicina personalizada de INCLIVA y la Comunidad Valenciana. El equipo NovaSeq X Plus de Illumina permitiría procesar hasta 20.000 genomas al año, siendo el coste del equipo de 1.287.96,00 euros. La propuesta de contrato contempla la cesión gratuita del equipo dado el volumen de consumo de suministros fungibles previsto según el Plan de Negocios realizado por la plataforma. En el plan de negocios remitido a la Junta se explica que en España hay ocho secuenciadores NovaSeq X Plus: 3 públicos exclusivos del Sistema Nacional de Salud, 2 privados y 3 en instituciones similares a INCLIVA, no localizándose ninguno público no asistencial en la Comunitat Valenciana. El Plan especifica que, en Valencia, los equipos existentes están destinados a uso interno (Hospital La Fe e Igenomix) o presentan barreras económicas de acceso (Health in Code).

Interviene la Directora General de Investigación de la Conselleria de Sanidad, para explicar que, a su juicio, el equipo es una infraestructura singular que tiene un coste muy elevado de adquisición y mantenimiento y que habiendo uno ya en La Fe no sería rentable la existencia de dos equipos.

Se aclara por parte del Dr. Cervantes que según el Plan de Negocios y los datos de los que se dispuso en el momento de redactarlo, el equipo instalado en La Fe no está operativo y que su finalidad es la asistencia y no a la investigación, como si estaría destinado el de Incliva.

A la vista de lo comentado, la Junta de Gobierno propone contactar con la gerencia del IIS La Fe para valorar la disponibilidad del equipo, replantear el plan de negocios propuesto en su caso y valorar la adquisición más adelante en función de las conclusiones y necesidades de la entidad.

Y para que, así conste, expido la presente en Valencia, el 3 de noviembre,

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Fdo.: Dña. Maite Sáenz

Fdo.: D. Álvaro Bonet